



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 08:30 horas del nueve de setiembre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar en su condición de Rector, la Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, la Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, la Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, el Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, la Dra. Aydeé Flores Contreras Decana (e) de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón Director de la Escuela de Posgrado, el Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, el Abg. Manuel Marco Fernández García Asesor Legal Interno, la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- La Secretaria General solicita al pleno del Honorable Consejo Universitario se dispense de la lectura del acta, pedido que es acogido por este Colegiado.

III.-LECTURA DE DESPACHO:

1. **Solicita disponer considerar la ciudad de Bonn en Alemania para participar en reuniones con actores claves de la educación superior como parte del evento internacional "GOING GLOBAL". Oficio N° 690-2019-DICONI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Elewa Exp. de solicitud de año sabático. Oficio N° 735-2019-VRIN-UAC**

Pasa a la Orden del día.

3. **Elewa opinión sobre auspicio académico Peruvian Biodiversity and Sustainability. Oficio N° 655-2019/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.



4. Remite propuesta para ratificación del docente Mg. Enrique Gamarra Saldívar. Oficio N° 571-2019-DFIA-UAC

Pasa a la Orden del día.

5. Eleva informe final sobre Mtro. Julio Guillermo Chacaltana Pisconte. Oficio N° 913-2019-FCSa-UAC

Pasa a la Orden del día.

6. Eleva expediente para aprobación de trabajo de investigación concluido. Oficio N° 739-2019-VRIN-UAC.

Pasa a la Orden del día.

7. Eleva expediente para aprobación de trabajo de investigación concluido. Oficio N° 740-2019-VRIN-UAC

Pasa a la Orden del día.

8. Propuesta de ratificación de directores universitarios

Pasa a la Orden del día.

9. Remite Convenio con acreditadora internacional RIEV. Oficio N° 373-2019/DCAAU-UAC

Pasa a la Orden del día.

10. Solicita rectificación de la Resolución N° 307-CU-2019-UAC. Oficio N° 665-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

11. Solicita autorización para realizar el 6to Coloquio de SIMMACE y Módulo multivalente en la UAC. Oficio N° 664-2019/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de III Curso de formación en evaluación del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales". Of. 282-2019-VRAD-UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Programa de formación continua y por consiguiente, el “III Curso de formación en evaluación del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales”, conforme el detalle consignado en el proyecto.

2. **Solicita aprobación de los Estados Económicos y Financieros de la situación a junio 2019 en la Universidad Andina del Cusco. Of. 283-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

3. **Solicita autorización para admitir a la Escuela Profesional de Turismo para su re acreditación internacional con la RIEV. Of. 014-2019-I/EPTU.**

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el proceso de re acreditación internacional de las escuelas profesionales de: Administración, Derecho, Contabilidad, Economía y Turismo con la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV).

4. **Solicita aprobación de texto concluido “Texto universitario de endodoncia clínica”, presentado por docentes de la Escuela Profesional de Estomatología. Of. 726-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 18-2019-DGI-UAC de fecha 23 de agosto de 2019 y, por consiguiente aprobar el texto concluido denominado: “TEXTO UNIVERSITARIO DE ENDODONCIA CLÍNICA” presentado por el Mtro. Carlos Máximo Tamayo Vargas y la Mtra. Mecha Nohelia Pumacchua, docentes del Departamento Académico de Estomatología y además, EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los docentes citados en mérito a la producción académica materializada en el texto concluido denominado: “TEXTO UNIVERSITARIO DE ENDODONCIA CLÍNICA”, el mismo que ha permitido contribuir con la consolidación de logros en favor de la sociedad y de la educación superior universitaria.

5. **Solicita inscripción del proyecto de texto denominado “Taller de lectura crítica”, presentado por docentes de la Escuela Profesional de Educación. Of. 717-2019-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 19-2019-DGI-UAC de fecha 23 de setiembre de 2019, que aprueba el proyecto de texto denominado “TALLER DE LECTURA CRÍTICA” presentado por las Mtras. Giovana Dueñas Pareja y Yanina Rojas Anaya, docentes de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

6. **Solicita aprobación de Plan de estudios de la Maestría en Salud Comunitaria. Of. 656-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR con eficacia anticipada al 19 de agosto de 2019, el Plan de estudios de la Maestría en Salud Comunitaria, propuesto por el Director de la Escuela de Posgrado de la UAC.



7. **Solicita aprobación de Proyecto de Reglamento de certificación de formación intermedia de la Escuela Profesional de Finanzas. Of. 458-2019-FCEAC-UAC.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que tenga a bien evaluar el citado Reglamento.

8. **Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficios N° 652, 672 y 673-2019-VRAC-UAC**

Evaluados y llevados a votación, se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados académicos y títulos profesionales que a continuación se detallan:

Oficio N° 652-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | EP |
|----|-----------------------------------|--------------|
| 1 | VALENCIA IBARRA NILA | CONTABILIDAD |
| 2 | VENEGAS ALCARRAZ DIEGO JOSUE | CONTABILIDAD |
| 3 | HUAMAN CAZORLA ELIANA | CONTABILIDAD |
| 4 | CHEVARRIA CARAZAS RUTH ESTEFANY | CONTABILIDAD |
| 5 | ALEGRE HUANCACHOQUE SHEYLA IVONNE | CONTABILIDAD |
| 6 | MUNIVE TERRAZAS MILAGROS | CONTABILIDAD |
| 7 | ARIAS CONDORI ZAYURI | CONTABILIDAD |
| 8 | MEDRANO YAÑEZ KELLY MARJORIE | CONTABILIDAD |
| 9 | OVALLE ALARCON ALBERTINA | CONTABILIDAD |
| 10 | LAYME FIGUEROA LIZ MILAGROS | CONTABILIDAD |
| 11 | PAUCAR ALARCON ROSA YADIRA | CONTABILIDAD |
| 12 | ARANYA MAMANI KATHERYN FLOR | CONTABILIDAD |
| 13 | ALEGRIA BLANCO ALEXANDRA SOFIA | CONTABILIDAD |
| 14 | TANCA RAMOS MISHIEL | CONTABILIDAD |
| 15 | INGILTUPA ZAVALA YESSSENIA | CONTABILIDAD |
| 16 | MENDOZA SOTO EDENKA | CONTABILIDAD |
| 17 | CORNEJO ARROYO ALBERT FABRICIO | CONTABILIDAD |
| 18 | RIMACHI MORA DEYVIS BERNARDO | CONTABILIDAD |
| 19 | VERGARA ORDOÑEZ VERENISSE | CONTABILIDAD |



| | | |
|----|------------------------------------|--------------|
| 20 | HUANCA CAMAZA ARIANA | CONTABILIDAD |
| 21 | CHUQUITAPA TICONA JATNEY LUZWIKI | CONTABILIDAD |
| 22 | CHILE MENDOZA VERONICA ALINDA | CONTABILIDAD |
| 23 | CABRERA PUMATINCO SHARMELY KATERIN | CONTABILIDAD |
| 24 | CASTILLO CALDERON VANIA ALEXANDRA | CONTABILIDAD |
| 25 | MAMANI HUALLPA GABRIEL | CONTABILIDAD |
| 26 | CONDORI ROMAN HEIDY CHAARLOTH | CONTABILIDAD |
| 27 | LIZARRAGA PAUCARMAYTA JAROL | CONTABILIDAD |
| 28 | SOLIS GAMARRA ROLY ROYER | CONTABILIDAD |
| 29 | PALOMINO ORTEGA KAROLINE STEFANY | CONTABILIDAD |
| 30 | CASTRO QUISPE JOSE GERARDO | CONTABILIDAD |
| 31 | GONZALEZ ALVAREZ LUIGI FELIPE | CONTABILIDAD |
| 32 | SOSA VILLANO DANITSA | CONTABILIDAD |
| 33 | SURCO SULLCA LISBETH TERESA | CONTABILIDAD |
| 34 | OLAZABAL GAMARRA MARINA ESTEFANI | CONTABILIDAD |
| 35 | PUMALLOCLA OLARTE CELINDA | CONTABILIDAD |

Oficio N° 672-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | EP |
|----|---------------------------------|---------|
| 1 | PILARES CRUZADO JANET OLIMPIA | DERECHO |
| 2 | MENDOZA CHAVEZ ELLUZ MAVELIN | DERECHO |
| 3 | SERRANO BRAVO LADY ELIZA | DERECHO |
| 4 | LIGAS BACA NOHEMI LOURDES | DERECHO |
| 5 | GALLEGOS AGUILAR GABRIELA | DERECHO |
| 6 | MENDOZA MENDOZA CYNTHIA LIZETHE | DERECHO |
| 7 | PARI JALISTO LUIS ANGEL | DERECHO |
| 8 | CCAYAHUALLPA QUISPE JHONATAN | DERECHO |
| 9 | CHARIARSE CONCHA PERCY | DERECHO |
| 10 | PINEDA MERMA LARRY CLEEF | DERECHO |



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | E.P |
|----|--|---------|
| 1 | FLORES SOLIS CRISTIAN | DERECHO |
| 2 | BUSTAMANTE ESCOBAR GONZALO RAUL | DERECHO |
| 3 | CARREÑO ARONE VICTOR JULIO | DERECHO |
| 4 | AMORIN SOTO GERSSON PAUL | DERECHO |
| 5 | CANAHUIRE OCHOCHOQUE FIORELA JUANITA | DERECHO |
| 6 | MANGO FARFAN FRANS GEORGI | DERECHO |
| 7 | QUISPE COPACONDORI JOSE LUIS | DERECHO |
| 8 | ARANDO TORRES XIOMARA FLOR DE MILAGROS | DERECHO |
| 9 | GARCIA CCALLA CYNTIIIA YAMELIN CH'ASKA | DERECHO |
| 10 | SERRANO VELASQUEZ GIANFRANCO | DERECHO |
| 11 | MEZA VELASQUEZ CINTHIA IBET | DERECHO |
| 12 | HOLGADO CASTRO SADITH NILA | DERECHO |
| 13 | QUISPE LAZARTE JACKELIN ROXANA | DERECHO |
| 14 | SULLCA PINEDO BETTY FIORELLA | DERECHO |
| 15 | SAMANIEGO CCRIMANYA FRANZ ROOMELL | DERECHO |
| 16 | VALENZUELA FARFAN RONNY | DERECHO |
| 17 | CONCHA CAMACHO WILFREDO | DERECHO |
| 18 | BRAVO PARDO JACQUELINE STEPHANI | DERECHO |
| 19 | ZEVALLOS QUISPE NOHELIA CAROLAYN | DERECHO |
| 20 | PINARES JARA VANNIA SHARY | DERECHO |
| 21 | TTICA MAMANI YENNIFER ESTEFANY | DERECHO |
| 22 | LLANOS CANDIA WILMER | DERECHO |

Oficio N° 673-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | E.P |
|----|------------------------------|----------------|
| 1 | MAMANI HUAMANI LICETH YANIRA | ADMINISTRACIÓN |
| 2 | CORNEJO QUISPE JOSE EDISON | ADMINISTRACIÓN |



| | | |
|----|---------------------------------------|----------------|
| 3 | VARGAS QUISPE ESTRELLA MARILUZ | ADMINISTRACIÓN |
| 4 | QUISPE JIMENEZ LUIS MIGUEL | ADMINISTRACIÓN |
| 5 | JAIMES CASTRO ERIKA CAROLINA | ADMINISTRACIÓN |
| 6 | ROMAN OCHOA SHELANY NAYDE | ADMINISTRACIÓN |
| 7 | KARP MELANY ANDREA | ADMINISTRACIÓN |
| 8 | FARFAN BACA MARIO | ADMINISTRACIÓN |
| 9 | BOCANGELINO DELGADO ARNOLD | ADMINISTRACIÓN |
| 10 | PUMAYALI ALLER JULIO CESAR | ADMINISTRACIÓN |
| 11 | PILARES MEDINA NELLY TERESA | ADMINISTRACIÓN |
| 12 | ROJAS HUAMANI KAREN AMERICA | ADMINISTRACIÓN |
| 13 | PEÑA HERRERA MINERVA | ADMINISTRACIÓN |
| 14 | QUISPE CCOYORI OSWALDO | ADMINISTRACIÓN |
| 15 | AMACHE ARCONDO MADELEYNE SHARON GEENA | ECONOMÍA |
| 16 | CCORIMANYA MONDACA CARLA MAYUMI | ECONOMÍA |
| 17 | HUAMAN ROMERO MARILYN DIANA | ECONOMÍA |
| 18 | CALDERON HUAMANI TANIA | CONTABILIDAD |
| 19 | OCHOA GASPAR YUDIT VANEZA | CONTABILIDAD |
| 20 | JORDAN ZEGARRA PAVEL | CONTABILIDAD |
| 21 | YACHACHIN ENRIQUEZ CELYBHER MARILIA | CONTABILIDAD |
| 22 | HERRERA ASTURIMA BEYLIZ MELANY | CONTABILIDAD |
| 23 | GUTIERREZ CHAIÑA INDIRA SONIA | CONTABILIDAD |
| 24 | TUNQUI CHIJCHEAPAZA JOSE GILMAR | CONTABILIDAD |
| 25 | TORBISCO CASTILLO WASHINGTON KEVIN | CONTABILIDAD |
| 26 | ESCALANTE MORVELI LUCERO FATIMA | CONTABILIDAD |
| 27 | QUINTANILLA CUELLAR MIRHA ANTUHANET | CONTABILIDAD |
| 28 | PHARRY LUQUE ROSA MIRIAN | CONTABILIDAD |

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. **Solicita disponer considerar la ciudad de Bonn en Alemania para participar en reuniones con actores claves de la educación superior como parte del evento internacional "GOING GLOBAL". Oficio N° 690-2019-DICONI-UAC.**

Mediante oficio N°690-2019-DICONI-UAC, la Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco solicita se considere a la ciudad de Bonn en



Alemania para que participe el Rector en reuniones de actores claves de la educación superior como parte del evento internacional "GOING GLOBAL", ello en mérito que se había fijado como primera reunión de actores claves de la educación superior la ciudad de Berlín Alemania conforme se señala en la Resolución N° 272-CU-2019-UAC de fecha 29 de mayo de 2019, sin embargo a través de las gestiones que se han realizado con la Embajada de Perú en Alemania, se ha fijado que la mayor cantidad de actores claves para su próxima reunión del 19 y 20 de setiembre de 2019, es la ciudad de Bonn - Alemania.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY in part, the Resolution N° 272-CU-2019-UAC of date 29 de mayo de 2019, in the extreme that corresponds to the place where the meetings with key actors of higher education will be held on September 19 and 20, 2019, it being considered for said effect the city of Bonn Germany.

2. Eleva Exp. de solicitud de año sabático. Oficio N° 735-2019-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DERIVE to the special committee on sabbatical leave in effect that it be proceeded to according to what is established in article 17° of the Regulation of study and sabbatical leave for teachers of the Universidad Andina del Cusco.

3. Eleva opinión sobre auspicio académico Peruvian Biodiversity and Sustainability. Oficio N° 655-2019/VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUSPICIAR the development of the academic program "Peruvian Biodiversity And Sustainability", directed to international students of pre degree from Australian universities, event that will be developed from January 05 to February 01, 2020 and, to SIGNALAR that the Universidad Andina del Cusco is not responsible for the payment of any tax, nor for problems arising in the organization of said activity.

4. Remite propuesta para ratificación del docente Mg. Enrique Gamarra Saldívar. Oficio N° 571-2019-DFIA-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFICAR in the exercise of the teaching university to Mg. ENRIQUE GAMARRA SALDÍVAR, principal teacher on a part-time basis of the Academic Department of Engineering Systems of the Universidad Andina del Cusco, it being required to give for ratified the period of delay, that is to say from June 02, 2019 to September 11, 2019 and also, to ratify it from the date of issuance of the Resolution for the period that corresponds to it, that is to say for 7 years (from September 12, 2019 to September 11, 2026).

5. Eleva informe final sobre Mtro. Julio Guillermo Chacaltana Pisconte. Oficio N° 913-2019-FCSa-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DEVOLVER el informe al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el mismo que debe proceder conforme lo establecido en el literal j) del artículo 16° del Reglamento sobre hostigamiento sexual para estudiantes y docentes de la UAC, aprobado mediante Resolución N° 336-CU-2018-UAC, el cual establece: "Finalizada la investigación, el Tribunal de Honor remite todo lo actuado al Decano correspondiente, quien convocará al Consejo de Facultad para conocimiento y toma del acuerdo correspondiente. El Plazo para resolver es de 7 días hábiles, contados desde la remisión de la documentación por parte del Tribunal de Honor". Asimismo, a sugerencia de la Vicerrectora Académica, la encargada de la Coordinación de Gestión con la SUNEDU en la UAC debe tener conocimiento de los casos de hostigamiento sexual, ello para fines de informar a la SUNEDU.

6. Eleva expediente para aprobación de trabajo de investigación concluido. Oficio N° 739-2019-VRIN-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 20-2019-DGI-UAC de fecha 04 de septiembre de 2019 y, por consiguiente, aprobar el trabajo de investigación concluido denominado: "ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SUS EFECTOS EN EL CAMBIO DE USO DE SUELOS PERÍODO 2000-2016, DISTRITO DE CUSCO" presentado por la Mg. Ing. Carmen Cecilia Gil Rodríguez docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

7. Eleva expediente para aprobación de trabajo de investigación concluido. Oficio N° 740-2019-VRIN-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 21-2019-DGI-UAC de fecha 04 de septiembre de 2019 y, por consiguiente aprobar el trabajo de investigación concluido denominado: "CALIDAD DE VIDA DE ALUMNOS EN CONDICIÓN DE TRICA Y REGULARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2018" presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Estomatología, Mtro. Carlos Máximo Tamayo Vargas y Mg. José Luis Quispe Chauca.

Por otro lado, la Autoridad Rectoral y la Vicerrectora Académica solicitan se les remita una copia del citado trabajo de investigación concluido.

8. Propuesta de ratificación de directores universitarios

El Rector en mérito al artículo 12° de Estatuto Universitario propone la ratificación en sus cargos de directores universitarios a: la Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca como Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, el Dr. Román Hugo Medina Tapia como Director de Planificación y Desarrollo Universitario, la Mg. Carmen Rosa Rojas Pariona



como Directora de Bienestar Universitario y la Dra. Ysabel Masías Ynocencio como Directora de Desarrollo Académico.

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación en el cargo de Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, a la MG. ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA docente del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, con eficacia anticipada al 01 de julio de 2019, hasta que la Autoridad Rectoral viere por conveniente y, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación en el cargo de Director de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, al DR. ROMÁN HUGO MEDINA TAPIA docente del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, con eficacia anticipada al 01 de julio de 2019, hasta que la Autoridad Rectoral viere por conveniente, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación en el cargo de Directora de Bienestar Universitario de la Universidad Andina del Cusco, a la MG. CARMEN ROSA ROJAS PARIONA docente del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, con eficacia anticipada al 01 de julio de 2019, hasta que la Autoridad Rectoral viere por conveniente y, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo.

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, con eficacia anticipada al 01 de julio de 2019, en el cargo de Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. Ysabel Masías Ynocencio, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Psicología de la Universidad, hasta que la Autoridad Rectoral vea por conveniente.

9. Remite Convenio con acreditadora internacional RIEV. Oficio N° 373-2019/DCAAU-UAC

Analizado por los integrantes del Consejo Universitario, se acordó acumular este convenio al punto 3 de orden den día por tratarse del mismo pedido.

10. Solicita rectificación de la Resolución N° 307-CU-2019-UAC. Oficio N° 665-2019/VRAC-UAC.

Evaluada y llevada a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la segunda cláusula de la Resolución 307-CU-2019-UAC de fecha 21 de junio de 2019 de la forma siguiente: DEBE DECIR: "Aprobar el Plan de estudios reajustado y sumillas actualizadas 2019 con horario de lunes a viernes (...)", quedando inalterable el contenido de la misma, en sus demás extremos.

11. Solicita autorización para realizar el 6to Coloquio de SIMMACE y Módulo multivalente en la UAC. Oficio N° 664-2019/VRAC-UAC.

El Rector refiere que se han realizado con la RIEV, 15 procesos de acreditación internacional incluyendo la acreditación y re acreditación internacional de la Universidad y la acreditación de la Escuela de Posgrado, motivo por el cual, en sesión del día 15 de agosto de 2019, el consejo directivo de la RIEV decidió ratificar el nombramiento a la Universidad Andina del Cusco como Universidad Paradigmática, por lo que la RIEV solicita sea la Universidad, sede para realizar el 6to Coloquio del sistema internacional para la medición, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación (SIMMACE) y módulo multivalente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR que la Universidad Andina del Cusco sea sede para la realización del 6to Coloquio de SIMMACE y, módulo multivalente: Seminario taller "Importancia de las unidades de vinculación académica docencia-Investigación (UVADIs) en los procesos de reacreditación tomando como ejemplo las escuelas de la Universidad Andina del Cusco", el cual se llevará a cabo del 25 al 29 de noviembre de 2019, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

En ese orden de cosas, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se reconsidere el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 08 de agosto de 2019 sobre la declaración de compromiso de confidencialidad.

Al respecto, los integrantes del Consejo Universitario determinan que se precise, que el acuerdo tomado tiene que ver con el personal docente y administrativo que maneje información sensible de la Universidad y por tanto, la declaración está conforme a los términos que exige la ley.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 10:50 horas de la cual doy fe.

